



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 AGO. 1982

Expte. N° 619/82

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Obra Social de la Universidad, / del 23 de Julio pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber sobre la posible creación de un organismo de complementación jubilatoria;

Que a fin de dar continuidad a las labores ya iniciadas al respecto, propone el nombramiento de una comisión de trabajo integrada por representantes de cada unidad académica;

Que los Departamentos Docentes han elevado el nombre de sus respectivos representantes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar una comisión integrada por el siguiente personal docente, que tendrá como misión el estudio de factibilidad de la creación de un fondo com pensador de jubilaciones para el personal de la Universidad:

- Ing° Beni de Frans BLOSER, Departamento de Ciencias Tecnológicas.
- Dra. Constantina Silvia YARAD, Departamento de Ciencias de la Salud.
- Dr. Juan E. JORGE ROYO, Departamento de Humanidades.
- Dr. Froilán MIRANDA, Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Lic. Carmen SUELDO, Departamento de Ciencias Naturales.
- Ing° Roberto Germán OVEJERO, Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Comisión designada precedentemente, para / su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]
DR. ANTONIO P. IGARZABAL
VICERRECTOR
A Cargo Rectorado

RESOLUCION N° 520-82